



MENDOZA, 05 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38206/2023 por el que Gerardo MARZÁN solicita Auspicio a la Charla-Debate "A 50 años del Golpe Militar en Chile. Encuentro con Jorge Baradit"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Charla-Debate tuvo lugar el día 9 de octubre de 2023, de 18:30 a 20:30 horas, en esta Casa de Estudios, y fue organizada por la Colectividad chilena en Mendoza Gabriela Mistral y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que esta actividad buscó rememorar los 50 años del último golpe de estado cívico-militar en nuestro país vecino, poniendo énfasis en los valores democráticos y la perspectiva de derechos humanos construidos a partir de la recuperación de este sistema político.

Que corre agregado al expediente de referencia información del evento: Autoridades y/o Comité Organizador, responsables, destinatarios, carga horaria y lugar de desarrollo.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales da el visto bueno para que se otorgue el auspicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD.

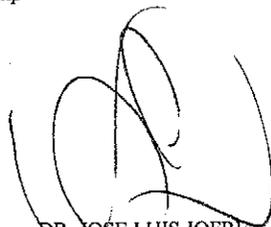
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **AUSPICIO** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza N° 09/02-CD, a la **Charla-Debate "A 50 años del Golpe Militar en Chile. Encuentro con Jorge Baradit"**, presentado por el Mgter. Gerardo MARZÁN.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 131/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana